



Corresp. Expte.- D-00086/13.- H.C.D.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 111415

Artículo-1º.-Acéptase la donación ofrecida por la Dra. Rosa Pozo, D.N.I. N° 10.256.037, con domicilio en Allende N° 2329, sito en Remedios de Escalada, que consiste en dos (2) Cicloergómetros FM500, siendo el valor de cada uno \$ 4.023,25 (Pesos cuatro mil veintitrés con 25/100) y dos (02) Ergómetros, cuyo valor individual es de \$ 7.768,20 (Pesos siete mil setecientos sesenta y ocho con 20/100), constando antecedentes en Expte. S-73.557/13 (D.E.) / D-00086/13 (H.C.D.).-

Artículo-2º.-La donación detallada en el Artículo 1º queda a resguardo de la Subdirección de Automotores, dependiente de la Subsecretaría y Secretaría de Salud, a la espera del alta de los elementos donados a través de la División Patrimonio y Rezagado, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda y la Secretaría de Economía y Finanzas de este Municipio.

Artículo-3º.-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de marzo de 2013.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



060 1

PROMULGADA POR DECRETO N°
DE FECHA 27 MAR 2013

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrada bajo el N°

111415

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

